

DESIGNA COMISION RECEPTORA DE LA OBRA
"CANIL MUNICIPAL".

VALLENAR,

17 ABR 2012

DECRETO EXENTO N°

2108

VISTOS:-

- El Decreto Exento N° 4335 de 19 de Agosto del 2011; adjudica y acepta propuesta de la obra denominada "CANIL MUNICIPAL".
- La carta del contratista que solicita la recepción provisoria de la obra, de fecha 30 de marzo del 2012.
- El folio N° 40 del Libro de Obras que autoriza la conformación de la Comisión Receptora de la obra.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° Designase comisión receptora de la obra "CANIL MUNICIPAL" al señor Gabriel Galleguillos cornejo, Ingeniero Constructor, Jefe depto. Ejecución y proyectos y al Sr. Claudio Araya Pizarro, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de Obras, ambos Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, contratada a la Empresa Constructora Valle Verde Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Jefe Depto. de Gestión de Proyectos/SECPLA
- Encargada Licitaciones SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/GOC/LA/laa.-